

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO RELATIVO A PRESTACION DE LOS «SERVICIOS DE CONSERJERIA EN COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA, ASI COMO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS INDICADOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES»

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Excelentísimo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: Mayor Servicios 5/10.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicios de Conserjería en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como limpieza y mantenimiento de los Colegios indicados y Dependencias Municipales».
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicación Boletín Oficial del Estado: 29 de abril de 2010; DOUE: 1 de mayo de 2010; «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo: 10 de mayo de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, Sujeto a regulación armonizada.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. importe total.- Presupuesto máximo de licitación de 3.831.263,15 euros/anuales (3.302.813,06 euros de principal, más 528.450,09 euros de I.V.A.).

5.-Adjudicación.-

- a) Fecha adjudicación: 20 de octubre de 2010. Acuerdo de J.G.C.T.
- b) Contratista: «Limasa Mediterránea, S.A.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Precio anual: 3.118.228,19 euros, I.V.A. incluido, con arreglo a los ocho precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria y a las determinaciones recogidas en el acuerdo de adjudicación.

Toledo 25 de octubre de 2010.- El Concejal titular del área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio, Promoción Económica, Régimen Interior, Empleo y Turismo, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-11349